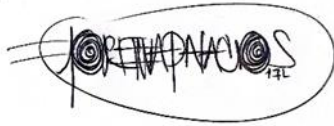


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 16 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2021-125**, de **LINSAY VIVIANA SANCHEZ ARANZALEZ** en contra de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA, informando que la audiencia programada para el 15 de junio de 2023 a las 09:00 a.m. no se pudo celebrar en razón a que por solicitud de suspensión de audiencia radicada el día 15 de junio de 2023, por el apoderado de la parte actora, la misma no se llevó a cabo, estando pendiente señalar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

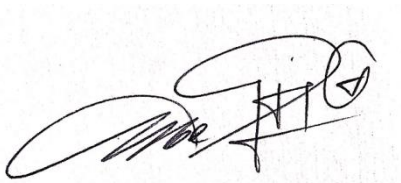
Bogotá D. C., cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 15 de junio de 2023 no se pudo celebrar en razón a que el apoderado de la parte actora solicito la suspensión de la audiencia, la misma no se llevo a cabo, se dispone:

Citar para el día **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en cual se recaudarán pruebas, se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, dentro proceso ordinario laboral N° **2021 – 125**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 110 de fecha 06/07/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA